

MEMORIA JUSTIFICATIVA

S-02672-2023 - CONSTRUCCIÓN DECORADO-CANAL 24 HORAS

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Desde la Dirección de Informativos de RTVE se plantea la necesidad de renovar el decorado de l'Informatiu de TVE Catalunya para actualizarlo a la imagen del resto de la imagen de los platós de Informativos de TVE.

El nuevo proyecto propone un espacio más amplio trasladando el plató del Estudio 1 al Estudio 2 donde se realizarán los programas informativos diarios y no diarios del circuito de desconexión de TVE Catalunya. Así pues, este nuevo estudio permite que el plató sea más versátil con la implantación de paredes compuestas por pantallas led que otorgan protagonismo a la imagen y al grafismo. El objetivo es lograr una puesta en escena dinámica, con el presentador/a explicando las noticias sentado o de pie y que permita diferentes disposiciones del espacio en función de las necesidades de contenido.

Se considera, pues, que la estética del plató actual está suficientemente amortizada ya que se construyó hace más de 8 años y que hay que apostar por un proyecto renovado que atienda a nuevas necesidades narrativas.

La renovación del decorado de informativos de TVE Sant Cugat se hace imprescindible por una serie de motivos:

1. Renovación estética y tecnológica.
2. Armonización estética de todos los Servicios Informativos.
3. Versatilidad e integración de diferentes programas informativos de la desconexión de TVE Catalunya en un mismo decorado (Aquí Parlem (semanal), El Vespre (diario) , Informatiu Migdia 1 (diario) y Informatiu Migdia 2 (de lunes a viernes)
4. Presentación de la información de forma más atractiva y enriquecedora para el espectador.
5. Confluencia con la transformación a HD.

NO DISPONIBILIDAD DE MEDIOS PROPIOS:

No hay disponibilidad de medios propios para la construcción de este decorado.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

El expediente se ha planteado en un único lote. El objeto del contrato no resulta divisible en lotes.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento abierto simplificado, ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a este. El procedimiento general abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

Estos decorados se van a tramitar como inversión a esta orden:
I202290G2103 Nuevo Decorado Informativos Sant Cugat